

**El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas
sanciona con fuerza de:
ORDENANZA**

Artículo 1: Dispóngase la desafectación del dominio municipal del automotor marca Ford, Tipo Camioneta, Modelo F100, Dominio C1.119.174, y otórguese en donación el mismo en favor de la “Asociación Social y Cultural Monseñor Lorenzo Mensa” para el uso de las actividades inherentes al “Hogar de Ancianos Stella Maris”.

Artículo 2: Dispóngase la desafectación del dominio municipal del automotor marca Ford, Tipo Camioneta, Modelo F 100, Dominio X 540.522, y otórguese en donación el mismo en favor de “Bomberos Voluntarios de Las Varillas” a los fines de que sea afectado a sus funciones inherentes”.

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA N° 60/00

FECHA DE SANCIÓN: 21/06/2000

PROMULGADA POR DECRETO N°.....CON FECHA:..../..../2000.